

SEÑORA DIRECTORA

DIRECCIÓN GENERAL TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS

Lic. NATALIA NERI

S_____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gerente Operativo de Planificación de Servicios, en relación al expediente de la referencia, mediante el cual tramita una presentación de la empresa de transporte público de pasajeros por automotor “COLECTIVEROS UNIDOS SOCIEDAD ANONIMA CUSA” (CUIT 30-54624397-0), operadora de las líneas N° 99 y 106, quien solicita una modificación de parámetros operativos en el marco de la Resolución N° 53/SECT/25, la cual establece el procedimiento para la modificación de parámetros operativos de los servicios de transporte público colectivo de pasajeros por automotor de jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

• ***Marco Normativo***

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece la sucesión de derechos y obligaciones de la Municipalidad de la Ciudad y del Estado Nacional en las competencias transferidas. En este contexto, la Ley Nacional 26.740 ratificó la transferencia de los servicios de transporte subterráneo y premetro a la Ciudad, extendiéndose posteriormente a las líneas de colectivos con recorrido íntegramente dentro de su territorio.

El Decreto Nacional 830/24 redefinió el marco jurídico del transporte automotor urbano y suburbano, excluyendo de su ámbito de aplicación los servicios que operan exclusivamente dentro de la Ciudad.

Mediante la Ley 6.684 se aprobó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contemplando entre ellos al Ministerio de Infraestructura.

A su vez, por el Decreto 387/23 y sus modificatorios, se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contemplando a la Secretaría de Transporte dependiente del referido Ministerio de Infraestructura.

A través del citado decreto se establece, entre las responsabilidades primarias de esta Secretaría, la de entender en la regulación y control del transporte en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Decreto 265/25 modificó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Infraestructura, estableciendo dentro de las responsabilidades primarias de esta Dirección General Transporte Colectivo de Pasajeros la de intervenir en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas, planes y programas referidos al transporte automotor de pasajeros así como asesorar en el diseño, elaboración y propuesta de la política regulatoria del sistema de transporte bajo jurisdicción de la Ciudad.

La propuesta es congruente con la Resolución N° 53/SECT/25 que estableció el procedimiento para la modificación de parámetros operativos de los servicios de transporte.

Por último, este informe se elabora con el fin de propiciar la publicación de la modificación de parámetros operativos propuesta, en un foro participativo, de acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 60/SECT/25.

- ***Presentación de la Empresa Operadora***

Que a través del expediente EX-2025-50103945-GCABA-DGTCP la empresa “COLECTIVEROS UNIDOS SOCIEDAD ANONIMA CUSA” (CUIT 30-54624397-0) operadora de los servicios de transporte por automotor de pasajeros de jurisdicción en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, identificados como Líneas N° 99 y N° 106, solicita una serie de modificaciones en el marco de lo establecido en la Resolución N° 53/SECT/25, punto 5.1.1 “*Iniciativas originadas por empresas prestatarias de los servicios de transporte público colectivo de pasajeros por automotor*”.

En ese contexto plantean la fusión **de la línea 106 con la línea 99 (quedando bajo el número 106) con reestructuración de los servicios de ambas líneas, variación de parque móvil y frecuencias.**

1. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA PROPUESTA

A continuación, se procede a efectuar un análisis de la operación actual de la línea y de la propuesta efectuada por la empresa.

1.1. PARÁMETROS OPERATIVOS VIGENTES

La empresa COLECTIVEROS UNIDOS SOCIEDAD ANONIMA CUSA, operadora de los servicios de transporte público de pasajeros por automotor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo los números de líneas N° 99 y 106, se encuentra inscripta en el Registro Único del Transporte Automotor de Pasajeros (R.U.T.A.P.), de acuerdo a los certificados identificados bajo el Nro. CE-2025-31244340-GCABA-SSGCM para la línea N° 99 y CE-2025-31243552-GCABA-SSGCM para la línea N° 106.

Actualmente, las líneas 99 y 106 cuentan con los siguientes servicios comunes habilitados:

- **Línea 99:**

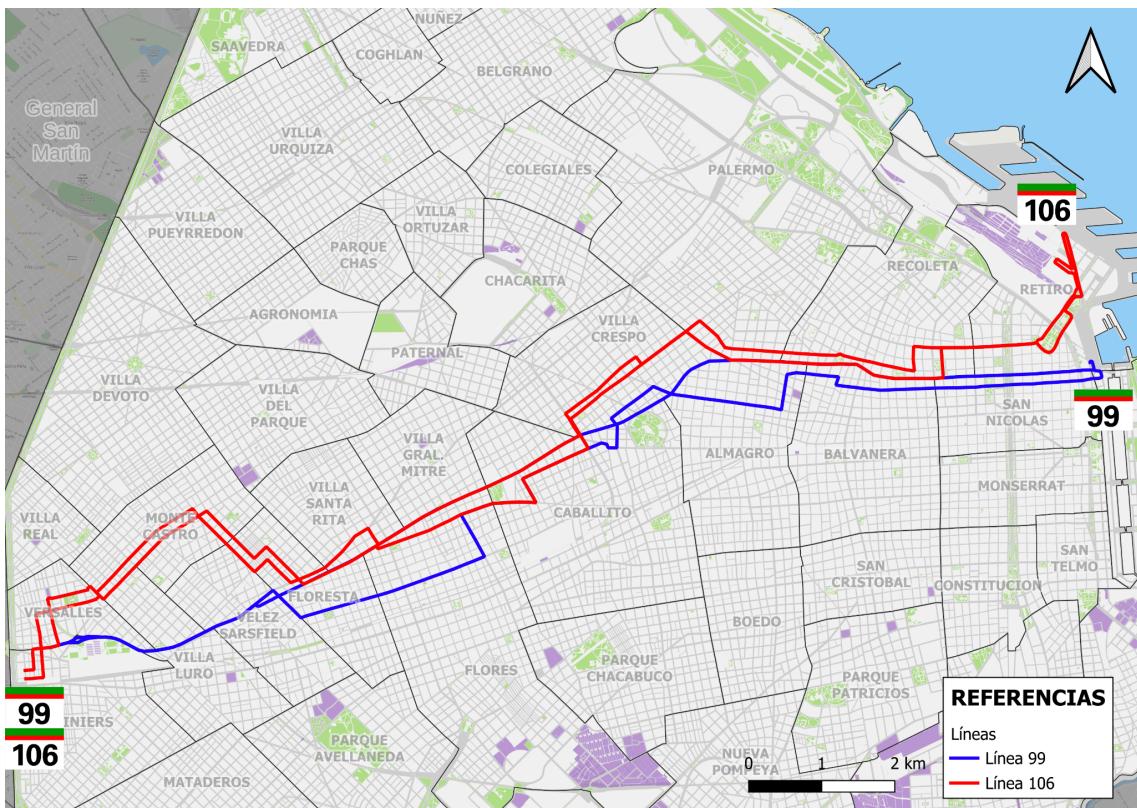
- **Recorrido A:** LINIERS - PREDIO DE REGULACIÓN PUERTO DE BUENOS AIRES

- **Línea 106:**

- **Recorrido A:** ESTACIÓN LINIERS (Línea Domingo Faustino Sarmiento) - ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS RETIRO

La línea 99 inicia su recorrido en el barrio de Liniers, en la intersección de Av. Juan B. Justo y Gallardo. Circula predominantemente por el corredor Metrobús Juan B. Justo hasta la Av. Segurola, atravesando los barrios de Villa Luro y Vélez Sarsfield. Luego continúa por Segurola hasta Av. Avellaneda, ingresando a los barrios de Floresta y Flores. Posteriormente avanza por la calle Neuquén, incorporándose al barrio de Caballito, y accede al Parque Centenario mediante la calle Franklin. A partir de este punto, prosigue por el eje Av. Ángel Gallardo – Av. Estado de Israel hasta Av. Córdoba, para finalmente dirigirse hacia el Puerto de Buenos Aires, donde se localiza su cabecera.

Por su parte, la línea 106 desarrolla un recorrido de características similares. Parte de la Estación Liniers del Ferrocarril Sarmiento, en la intersección de Francisco de Viedma y Cuzco, e ingresa al barrio de Versalles por la calle Madero. Luego accede a Monte Castro a través de Av. Álvarez Jonte, por donde circula hasta Segurola, vía que la conecta con el barrio de Floresta, donde se incorpora al Metrobús Juan B. Justo hasta la calle Argerich. Desde allí continúa por Neuquén, ingresando nuevamente en Caballito, y posteriormente toma Av. Scalabrini Ortiz hasta Av. Córdoba. Avanza por esta última hasta Av. Callao, para finalmente continuar por Av. Santa Fe hacia su cabecera en la Estación Terminal de Ómnibus de Retiro.



Mapa 1: Recorridos actuales líneas 99 y 106. Fuente: Elaboración propia.

Las líneas 99 y 106 cuentan con el siguiente parque máximo por permiso:

- Línea 99: 45 vehículos
- Línea 106: 69 vehículos

Resultando un total de **114 vehículos** entre las dos líneas.

Por otro lado, cuentan con el siguiente parque habilitado a octubre de 2025:

- Línea 99: 41 vehículos
- Línea 106: 69 vehículos

Asimismo, se hace saber que utilizan en calle, conforme al parque que se desprende de los datos GPS-SUBE del mes de octubre del 2025, la siguiente cantidad de vehículos:

- Línea 99: 38 vehículos
- Línea 106: 65 vehículos

Resultando un total de **103 vehículos** en uso.

Del análisis de los datos previos se identifica una subutilización del parque móvil asignado a ambas líneas en relación al parque máximo, utilizando entre ambas 11 vehículos por debajo de dicho parque.

2. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PARÁMETROS OPERATIVOS

La empresa COLECTIVEROS UNIDOS SOCIEDAD ANONIMA CUSA presentó una propuesta de fusión de las líneas 99 y 106, que implica:

- Fusión de los recorridos de las líneas 99 y 106.
- Cambio de recorrido en la zona de Av. Avellaneda, Parque Centenario y Av. Santa Fe.
- Prolongación de recorrido de la línea 99.
- Variación de parque móvil de las líneas 99 y 106.
- Variación de frecuencias de la línea 106.

En este sentido, la empresa propone una nueva línea 106 con dos recorridos:

- **Recorrido A:** Estación Liniers (Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento) - Estación Terminal de Ómnibus de Retiro
- **Recorrido B:** Estación Liniers (Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento) - Predio de Regulación Puerto de Buenos Aires.



Mapa 2: Propuesta de modificación de recorridos presentada por COLECTIVEROS UNIDOS SOCIEDAD ANONIMA CUSA Fuente: Informe elaborado por COLECTIVEROS UNIDOS SOCIEDAD ANONIMA CUSA.

El recorrido A corresponde a la actual línea 106 y mantiene su itinerario según los parámetros operativos vigentes, desde su cabecera en Liniers hasta la intersección de

Paraguay y Ayacucho en sentido ida. A partir de ese punto, en lugar de girar por Ayacucho, continúa hasta la Av. Santa Fe circulando por Av. Callao, quedando definido el siguiente itinerario: su ruta, PARAGUAY, AVENIDA CALLAO, AVENIDA SANTA FE, su ruta.

Asimismo, en sentido VUELTA, la línea deja de circular por el eje conformado por Av. Maipú, Av. Santa Fe y Rodríguez Peña, para adoptar el siguiente recorrido: su ruta, AVENIDA DOCTOR JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, AVENIDA LEANDRO N. ALEM, ingreso a los carriles exclusivos del METROBÚS DEL BAJO altura AVENIDA CÓRDOBA, AVENIDA CÓRDOBA, donde empalma con su recorrido habitual, su ruta. Este cambio es justificado con el fin de unificar los recorridos de la nueva línea 106 en Av. Córdoba para mejorar la comunicación con los usuarios y mejorar el ordenamiento vial y operacional, además de sostener una frecuencia acorde en dicho tramo empalmando con los servicios del recorrido B (ex-Línea 99) desde el Predio de Regulación del Puerto de Buenos Aires.



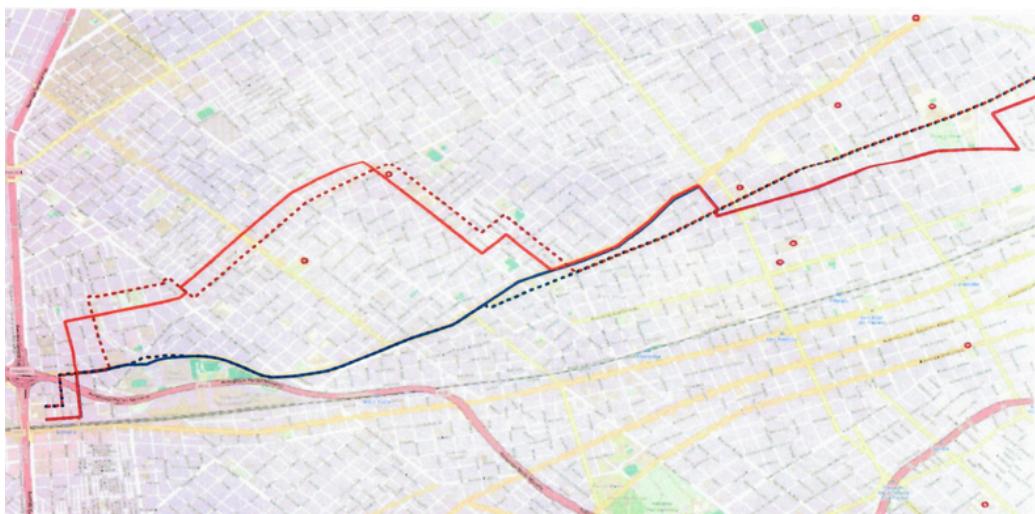
Mapa 3: Propuesta de modificación de recorridos en la zona próxima a Retiro y Macrocentro presentada por COLECTIVEROS UNIDOS SOCIEDAD ANONIMA CUSA. Fuente: Informe elaborado por COLECTIVEROS UNIDOS SOCIEDAD ANONIMA CUSA.

En lo que respecta al recorrido B, se plantea la unificación operativa en el área del Parque Centenario, adoptando el siguiente itinerario: su ruta, FRANKLIN, AVENIDA HONORIO PUEYRREDÓN, CNEL. APOLINARIO FIGUEROA, AVENIDA RAÚL SCALABRINI ORTIZ, AVENIDA CORRIENTES, su ruta.



Mapa 4: Propuesta de modificación de recorridos en la zona de Parque Centenario presentada por COLECTIVEROS UNIDOS SOCIEDAD ANONIMA CUSA. Fuente: Informe elaborado por COLECTIVEROS UNIDOS SOCIEDAD ANONIMA CUSA.

Por otra parte, se propone una modificación adicional en el sector de Avenida Avellaneda, homogeneizando la traza de ambos servicios mediante su adecuación al recorrido actualmente efectuado por la línea 106. La medida se fundamenta en las frecuentes restricciones y disrupciones del tránsito registradas en el barrio de Flores, particularmente en el entorno comercial de Avenida Avellaneda, así como en los desvíos operativos que provocan estas condiciones. De esta manera proponen realizar el siguiente itinerario: su ruta, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO, circulando por el carril segregado hasta ARGERICH, NEUQUÉN, su ruta.



Mapa 5: Propuesta de modificación de recorridos en la zona de Liniers hasta Flores presentada por COLECTIVEROS UNIDOS SOCIEDAD ANONIMA CUSA. Fuente: Informe elaborado por COLECTIVEROS UNIDOS SOCIEDAD ANONIMA CUSA

Asimismo, se presentó una propuesta respecto de las frecuencias y del parque móvil asignado a cada uno de los nuevos recorridos. Ambos operarían durante las 24 horas del día.

Para el recorrido A, se propone una oferta de 18 servicios por hora en la hora pico, equivalente a una frecuencia de 3' 30'', utilizando un parque máximo de 57 vehículos.

En el caso del recorrido B, la empresa plantea una operación de 15 servicios por hora en la hora pico, lo que se traduce en una frecuencia de 4', con un parque máximo de 45 vehículos.

De acuerdo con la propuesta, se prevé reducir la flota total de 114 a 102 vehículos, optimizando el parque en 12 unidades, sin afectar las frecuencias ni los tiempos de espera de los pasajeros.

LINEA	PARQUE MOVIL Y FRECUENCIAS				
	RECORRIDO	TIEMPO TOTAL EN MINUTOS	PARQUE MAXIMO (SIN RESERVA)	SEPARACION (MIN)	SERVICIOS HORA
106	A	198	57	3,5	18
	B	181	45	4	15
	TOTAL		102		

Tabla 1: Resumen de propuesta de modificación de recorridos presentada por COLECTIVEROS UNIDOS SOCIEDAD ANONIMA CUSA Fuente: informe elaborado por COLECTIVEROS UNIDOS SOCIEDAD ANONIMA CUSA

Respecto a la traza donde la línea dejaría de prestar servicio, presentaron los siguientes argumentos respecto a la cobertura alternativa de transporte:

La empresa efectuó un análisis de proximidad entre los tramos desviados y los recorridos originales. En el caso del tramo correspondiente a Avenida Avellaneda, en los barrios de Flores y Floresta, señala que no se produce un abandono efectivo de traza, dado que la distancia entre el recorrido previo y el nuevo es inferior a cinco cuadras. Asimismo, indica que por dicho corredor circulan las líneas 84, 92 y 172, las cuales actúan como oferta complementaria. Se agrega que la distancia entre Avenida Avellaneda y Avenida Rivadavia, arteria por la que operan múltiples líneas, es de aproximadamente cuatro cuadras.

En cuanto al tramo correspondiente a Parque Centenario, el análisis presentado por la

empresa sostiene que la desviación respecto del recorrido original es inferior a 1.000 metros y que la circulación se mantiene a menos de 300 metros de la traza previa, motivo por el cual no se generan afectaciones significativas para los usuarios del área.

En relación con la fundamentación de la propuesta y respecto de la traza donde la nueva línea dejaría de operar, la empresa, mediante el informe identificado como IF-2025-50103654-GCABA-DGTCP, justifica:

- 1- Se busca unificar la operación de ambas líneas con el propósito de optimizar la prestación del servicio, mejorar la eficiencia operativa y ofrecer una mejor experiencia al pasajero. Permitiendo esta unificación una gestión más racional de los recursos, mayor regularidad y una oferta más equilibrada en toda la traza.*
- 2- Unificar las paradas de ambos recorridos en la zona de Liniers, simplificando el recorrido, ordenando la operación y facilitando la comprensión del servicio por parte de los usuarios.*
- 3- Desde la pandemia en el año 2020 no ha logrado recuperar los niveles de demanda previos, aun cuando se han implementado mejoras operativas y optimizaciones en el parque móvil. Esta situación refuerza la necesidad de avanzar en una reorganización que permita adecuar la oferta a la demanda actual y mejorar la sostenibilidad del servicio.*

2.1. ANÁLISIS DE OPERACIÓN ACTUAL

Esta Gerencia Operativa, efectuó un análisis de los antecedentes, la demanda actual y las necesidades de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En consecuencia, para la adecuación de la propuesta de modificación de los parámetros operativos se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Análisis de la propuesta presentada por la empresa COLECTIVEROS UNIDOS SOCIEDAD ANONIMA CUSA
- Evitar sobre-ofertar corredores con buena cobertura de transporte, donde la demanda es baja;
- Optimización de parque móvil (ajuste y ampliación, en los casos necesarios).

En consecuencia, la propuesta en análisis implica la fusión de la línea 99 hacia la 106, con cambio de los recorridos vigentes de ambas líneas. A continuación, la propuesta

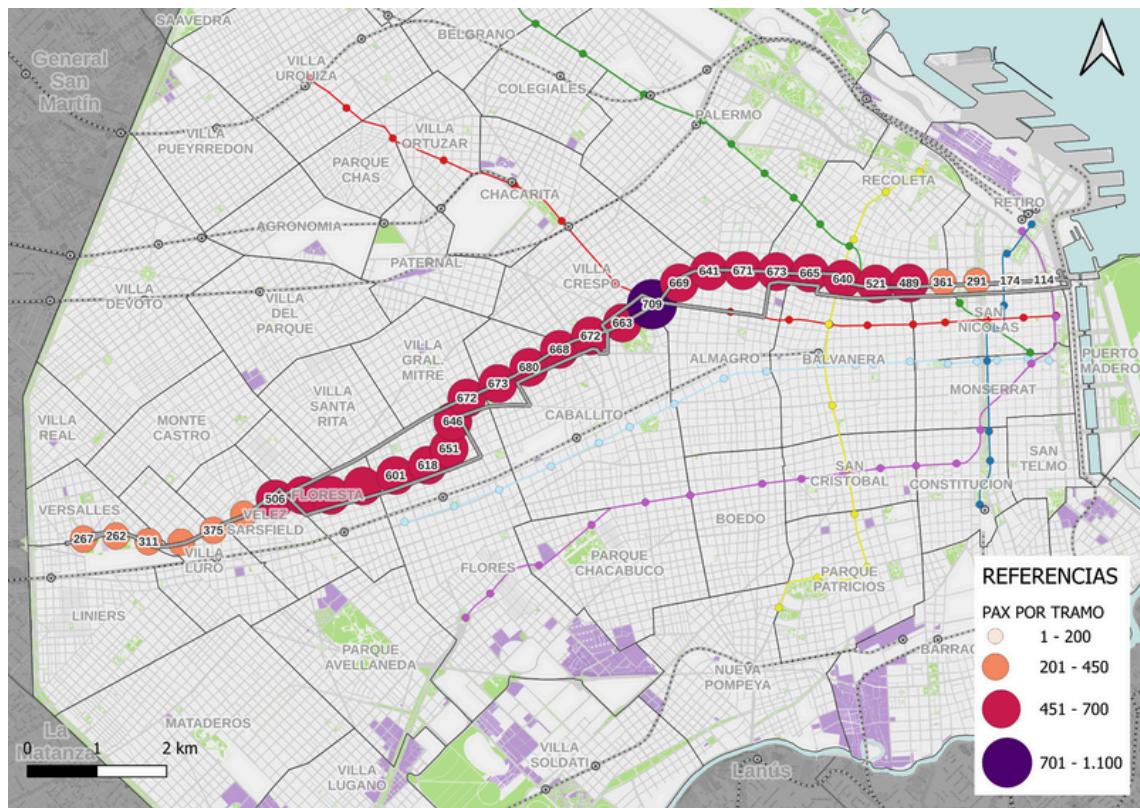
se referirá a los nuevos recorridos como “nueva línea 106” como resultado de la fusión.

2.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para comenzar, se analizó la demanda de pasajeros actual de las líneas 99 y 106 (Ver Mapas 6 y 7), según sus diagramas de carga en la hora pico matutina en su sentido predominante.

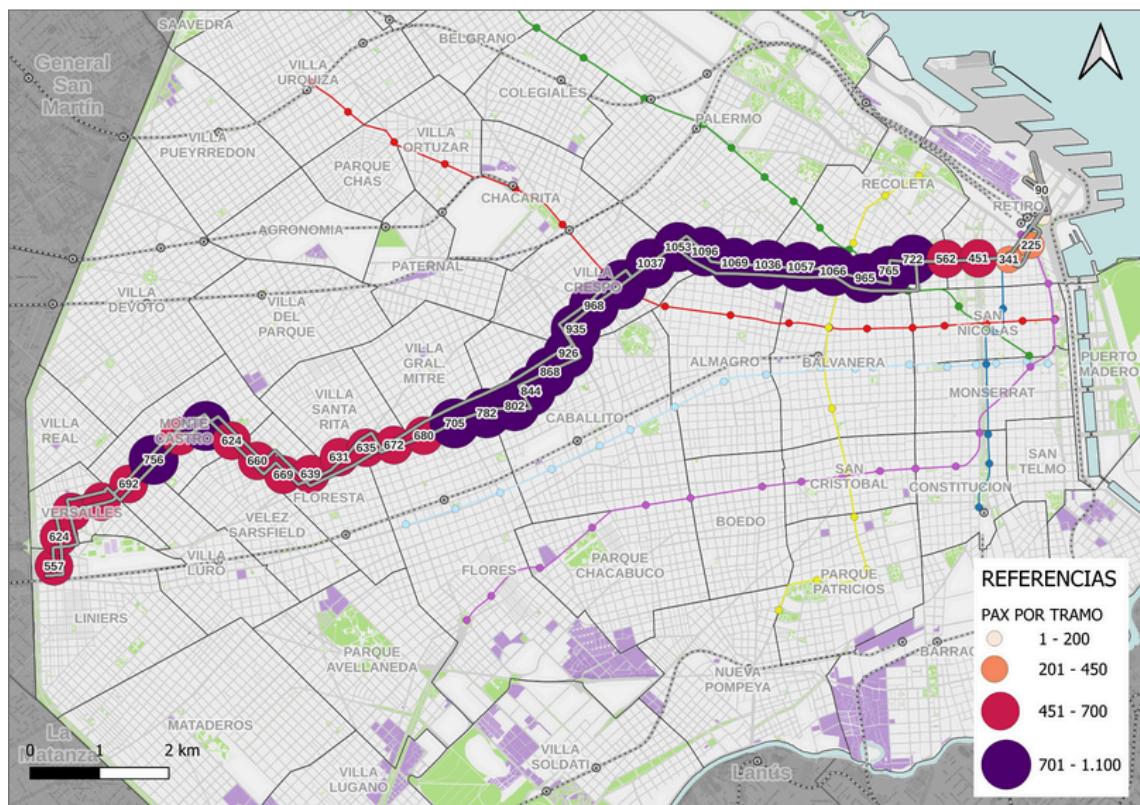
En la línea 99, cuyo sentido predominante es hacia Retiro, se observa una mayor carga en el sector centro de su traza: principalmente en Villa Crespo/Caballito, entre Av. Córdoba y Medrano y Av. Gaona y Donato Álvarez, continuando con una carga homogénea hasta Av. Callao, donde los tramos cargados disminuyen considerablemente hasta llegar a su cabecera en el Puerto de Buenos Aires. El tramo más cargado se registra aproximadamente en la intersección entre las Avenidas Corrientes y Angel Gallardo con 709 pasajeros.

En la línea 106, cuyo sentido predominante es hacia Liniers, el mayor flujo de pasajeros se concentra entre las intersecciones de Av. Córdoba y Gascón y Av. Scalabrini Ortiz y Av. Corrientes. Igualmente se observa una carga estable desde Recoleta hasta Villa Gral. Mitre. El tramo más cargado se registra aproximadamente en la intersección entre las Avenidas Córdoba y Angel Gallardo con 1096 pasajeros.



Mapa 6: Carga de pasajeros a lo largo de la línea 99 durante la hora pico matutina (2024).

Fuente: Elaboración propia.



Mapa 7: Carga de pasajeros a lo largo de la línea 106 durante la hora pico vespertina (2024).

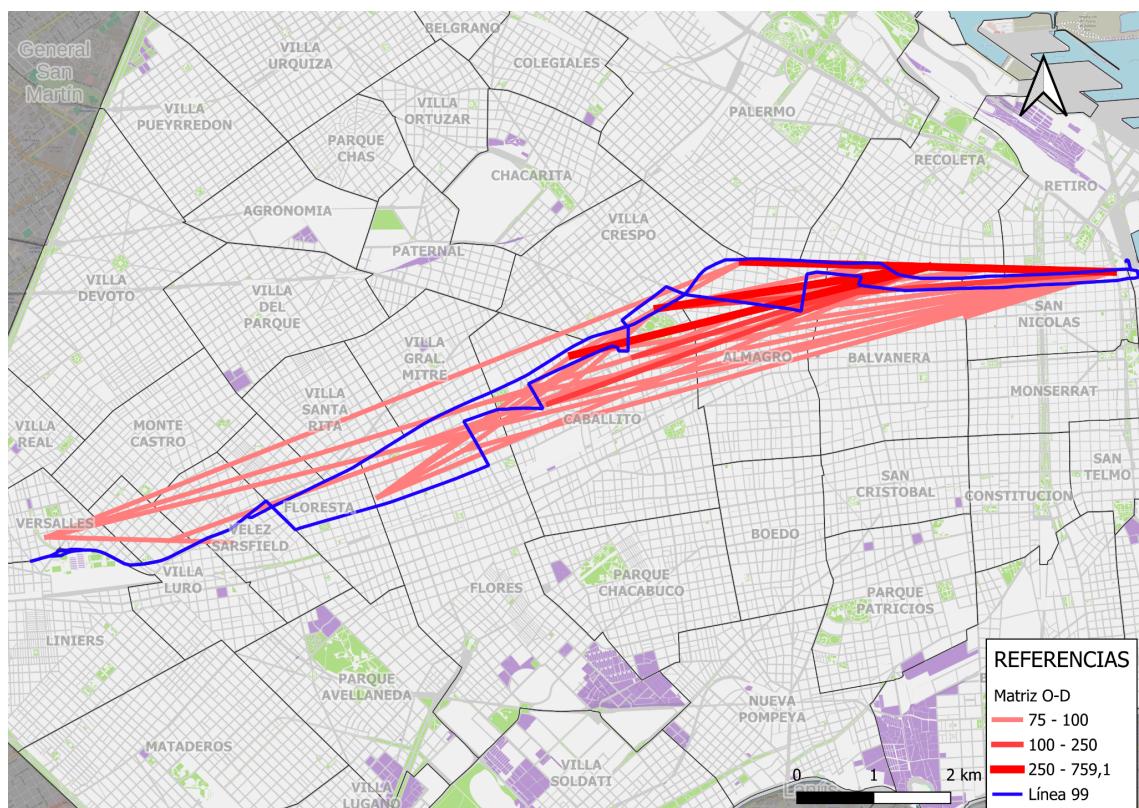
Fuente: Elaboración propia.

Además, se evaluaron los orígenes y destinos de los viajes de ambas líneas. En el caso de la línea 99 se detectó que los mayores volúmenes de viajes se dan entre:

1. Recoleta (Facultad de Medicina) - Parque Centenario
2. Recoleta (Facultad de Medicina) - Almagro (Av. Córdoba y Av. Ángel Gallardo)
3. Balvanera (Av. Córdoba y Av. Pueyrredón) - San Nicolás (Av. Córdoba y Av. L. N. Alem)
4. Recoleta (Facultad de Medicina) - Caballito (Cid Campeador)

Por otra parte, se observa que los viajes que incluyen el tramo de Avenida Avellaneda, en los barrios de Flores y Floresta, representan el 21% de la demanda total de la línea, los que se estiman serán derivados a su nueva traza sobre el MTB Juan B. Justo. Asimismo, tal como se aprecia en el *Mapa 8*, los mayores flujos de pasajeros de la línea 99 se concentran en sectores donde su recorrido coincide o se encuentra en proximidad con el de la línea 106, particularmente en las áreas de Recoleta y Almagro, sobre los ejes de Avenida Córdoba y Avenida Ángel Gallardo.

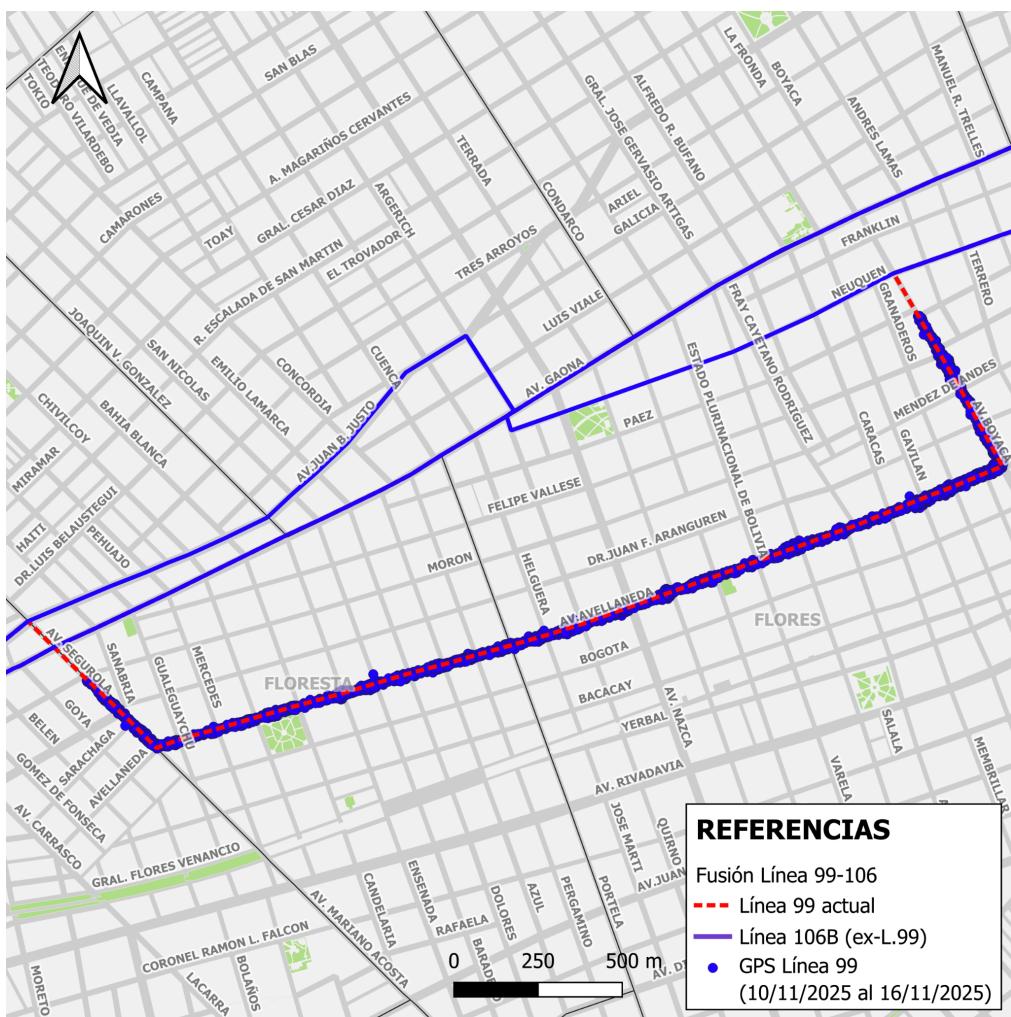
También se destaca que entre las cabeceras de la línea, Liniers y el Puerto de Buenos Aires, registra menos de 1% de los viajes.



Mapa 8: Matriz O/D de la línea 99 en la hora pico matutina del 16/10/2024. Fuente: Elaboración propia.

Mediante el análisis de los datos GPS del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.) correspondientes a la semana del 10 al 16 de noviembre de 2025 se identificó que la cantidad de transacciones realizadas en este el tramo de Segurola, Avenida Avellaneda y Boyacá durante toda la semana fue de 15.663 operaciones, lo que representa el 14,9% del total de transacciones de la línea y el 4,6% respecto del total combinado de ambas líneas.

Asimismo, la distancia entre el recorrido actual y el recorrido propuesto no es significativa, aproximadamente 600 metros entre ambos trazados a lo largo de todo su desarrollo.

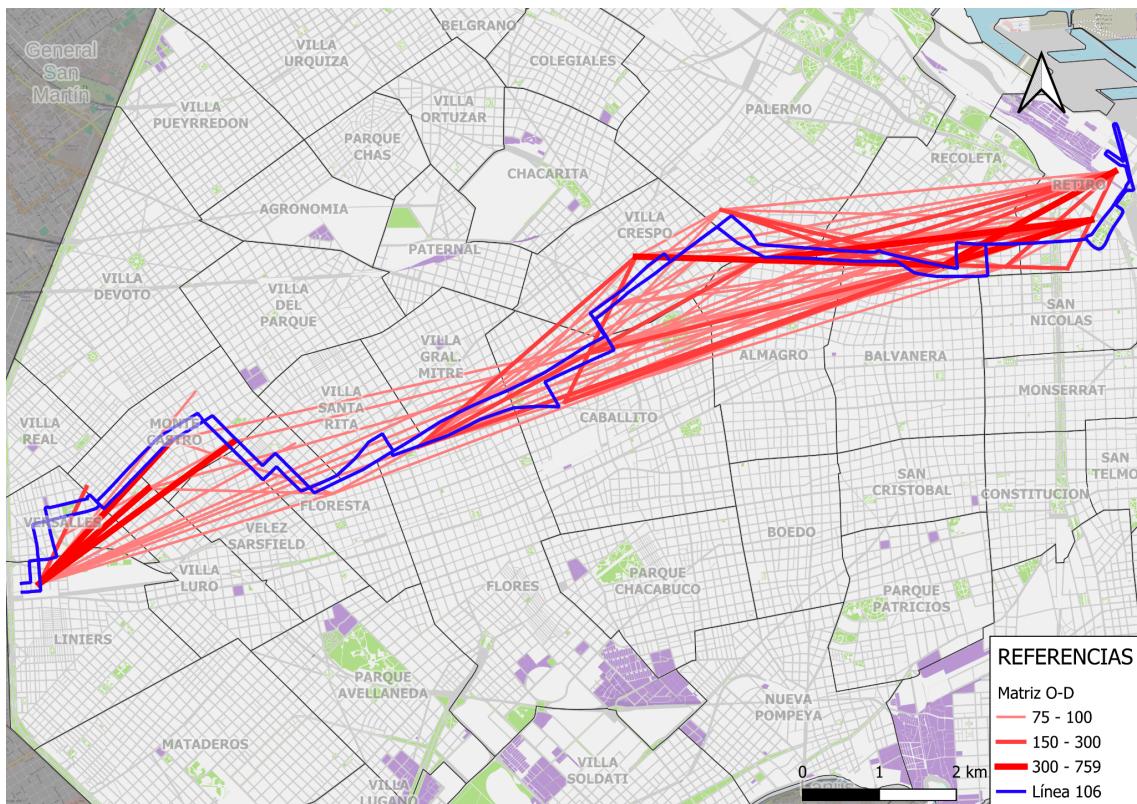


Mapa 9: Puntos GPS en el tramo de Av. Avellaneda entre Segurola y Boyacá, Línea 99. Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al análisis de los viajes de la línea 106 a partir de la evaluación de la Matriz Origen-Destino de la misma, se detectó que la mayor cantidad de viajes se dan entre:

1. Estación Liniers - Monte Castro
2. Monte Castro - Estación Liniers
3. Estación Liniers - Villa Luro

En segundo orden de importancia, se destacan viajes entre Recoleta y Almagro, y entre Retiro y Facultad de Medicina.



Mapa 10: Matriz O/D de la línea 106 en la hora pico vespertina del 16/10/2024. Fuente:
Elaboración propia.

2.3. OFERTA COMPLEMENTARIA

En lo que refiere a la oferta complementaria de los tramos que se propone cambio de recorrido, se efectuó el siguiente análisis:

Av. Avellaneda (Floresta y Flores)

El tramo comprendido entre la zona de Av. Avellaneda, actualmente se encuentra cubierto por las líneas.

- Línea de Jurisdicción Nacional Nro. 92
- Línea de Jurisdicción Nacional Nro. 172

Cuyas cabeceras son las siguientes:

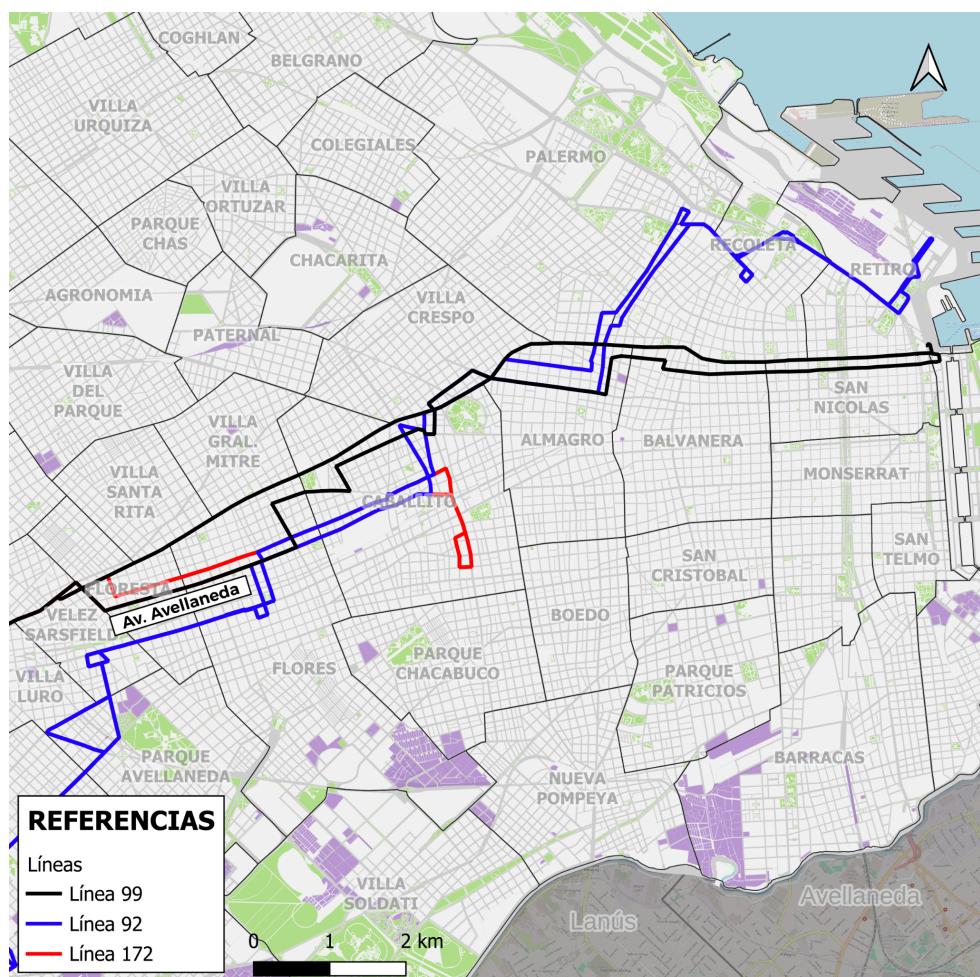
Línea N° 92:

Recorrido A: Retiro - Barrio 9 de Abril (Partido de Esteban Echeverría)

Línea N° 172:

Recorrido A: Caballito - Atalaya (Partido de La Matanza) por Barrio La Marina

Recorrido B: Caballito - Atalaya (Partido de La Matanza) por Barrio Ingeniero Brian



Mapa 11: Oferta de líneas complementarias a la línea 99 en la zona de Av. Avellaneda. Fuente:
Elaboración propia.

Se observa que las líneas 92 y 172 cubren parte del origen-destino que sirve la línea 99, contando con mayor competencia con la línea 92 hasta Almagro, donde se presenta mayor movimiento de pasajeros en cuanto a los orígenes y destinos

observados en el mapa 8. A pesar de ello, se detecta que la mayor derivación de pasajeros de la línea 99 serán hacia la nueva 106 sobre el eje del Metrobús Juan B. Justo, para aquellos pasajeros que actualmente ascienden sobre Avenida Avellaneda y se dirigen a los barrios de Balvanera o San Nicolás. A la vez, quienes provengan desde Liniers podrán optar por la nueva 106 para llegar a Avellaneda.

Av. Santa Fe, sentido Retiro - Liniers

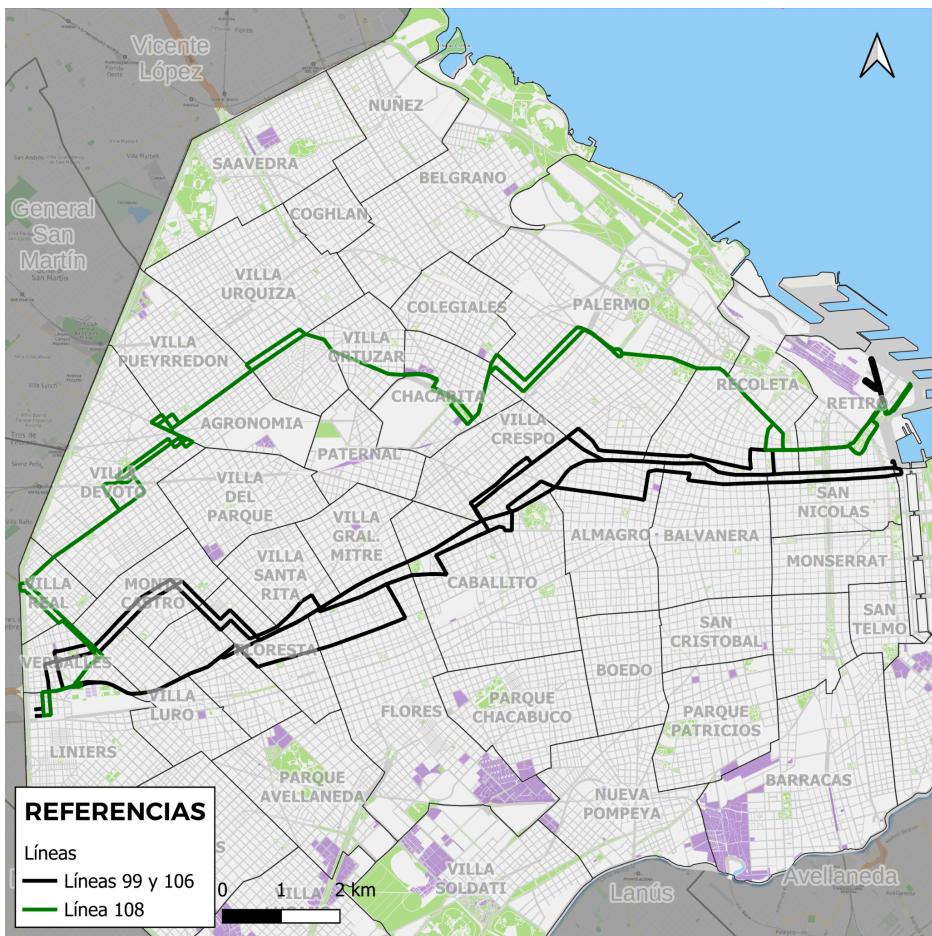
En el tramo que comprende la zona de Av. Santa Fe cuenta con la oferta complementaria de la línea 108, la cual une Retiro con Liniers, por lo que tiene las mismas cabeceras. Es importante mencionar que el cambio de recorrido afecta sólo al recorrido de vuelta de la línea.

- Línea de Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires Nro. 108

Cuyas cabeceras son las siguientes:

Línea N° 108:

Recorrido A: Retiro - Liniers



Mapa 12: Oferta de líneas complementarias a la línea 106 en el de Av. Santa Fe. Retiro-Liniers.

Fuente: Elaboración propia.

En conclusión, los pasajeros del tramo de Avenida Santa Fe que tengan destino a Liniers podrán optar por la línea 108, o en su defecto caminar hasta la Avenida Córdoba (300 metros) a tomar el nuevo servicio de la línea 106.

Retiro - Facultad de Medicina

Del análisis efectuado de orígenes y destino se detectó que el tramo entre Retiro y Facultad de Medicina es importante también, si bien por la proximidad entre el recorrido propuesto circulante por Av. Corrientes no es sustancial, aproximadamente 300 metros, también se cree importante analizar la oferta complementaria en este tramo.

- Línea de Jurisdicción Nacional Nro. 101
- Línea de Jurisdicción Nacional Nro. 152

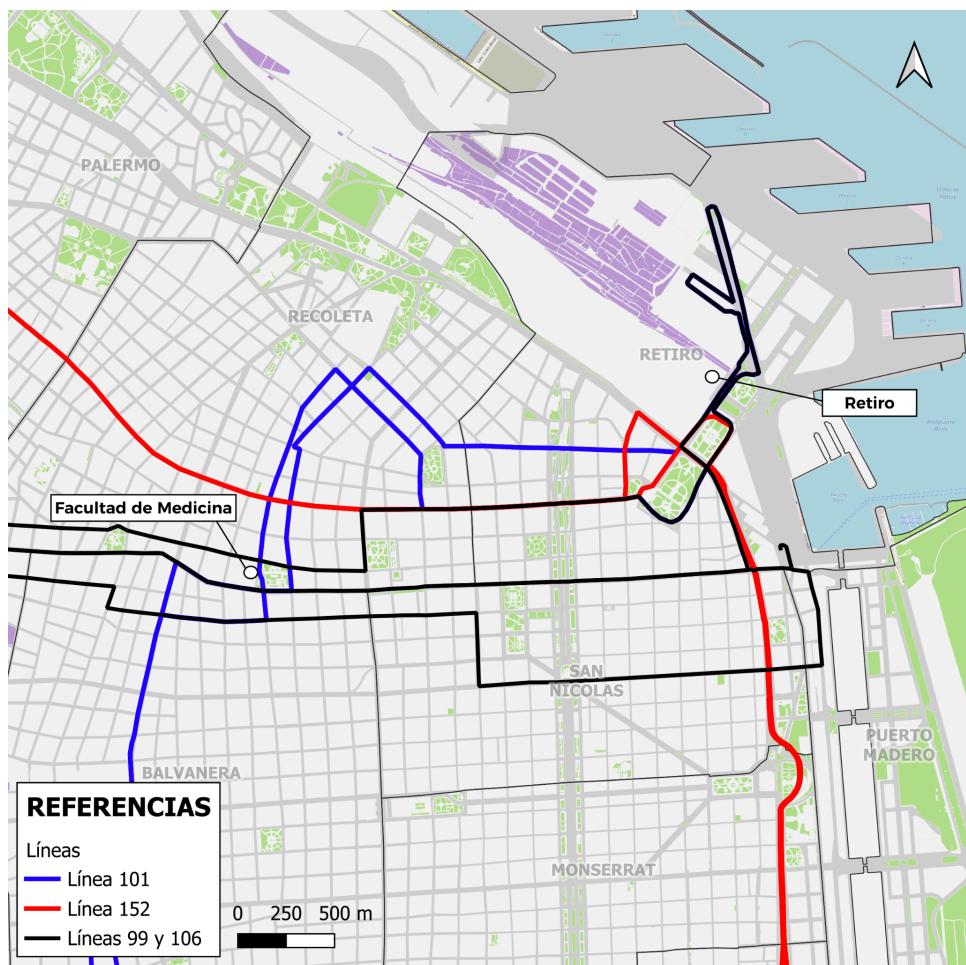
Cuyas cabeceras son las siguientes:

Línea N° 101:

- **Recorrido A:** Retiro - Barrio Samoré (Ciudad de Buenos Aires)
- **Recorrido B:** Retiro - Necol N° 2.444 (Partido de Lomas de Zamora - Provincia de Buenos Aires)

Línea N° 152:

- **Recorrido A:** La Boca - Olivos (Partido de Vicente López - Provincia de Buenos Aires)
- **Recorrido B:** La Boca - Estación Bartolomé Mitre (FFCC Mitre - Partido de Vicente López - Provincia de Buenos Aires)



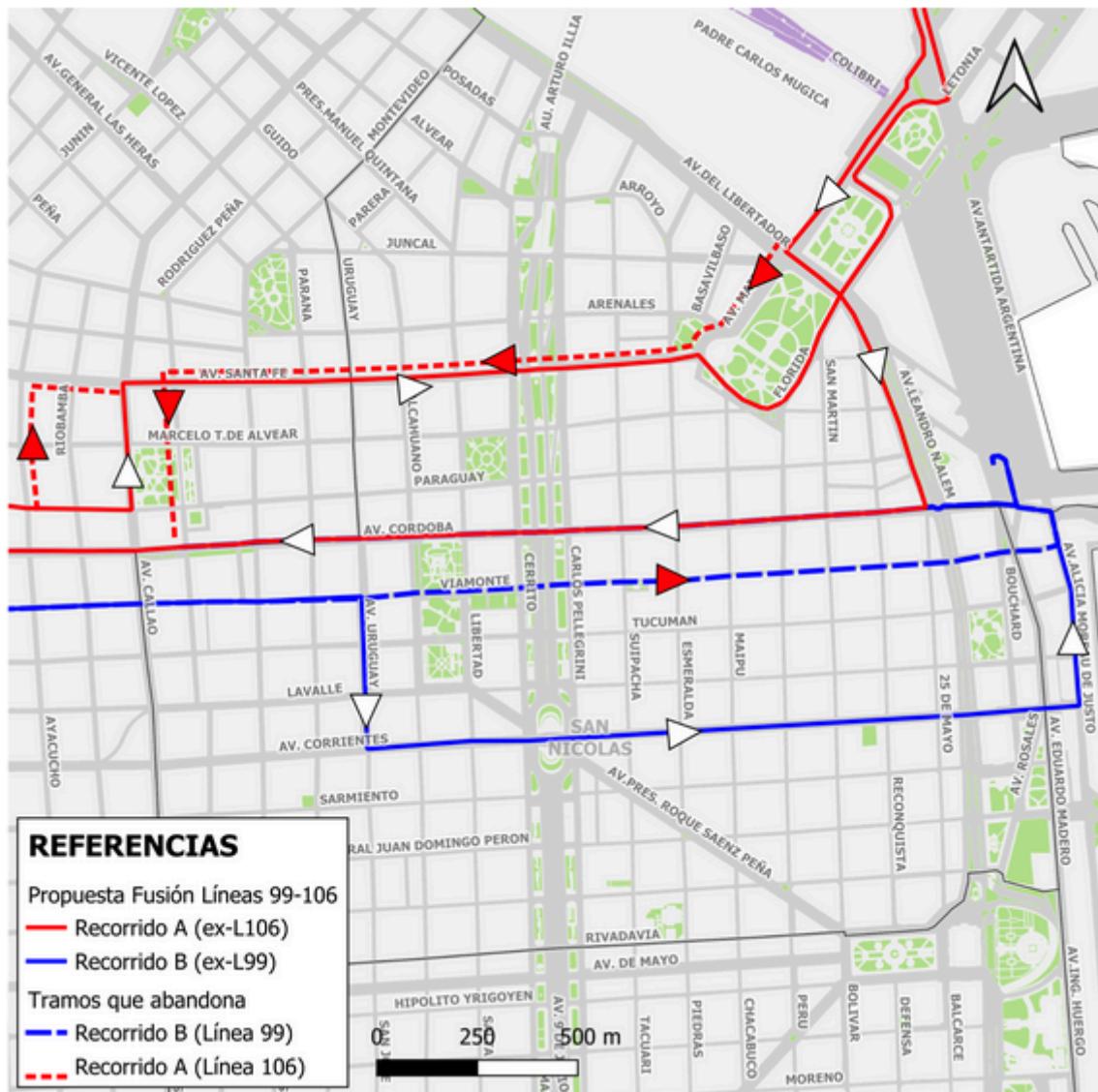
Estas líneas cuentan con cobertura sobre la Avenida Santa Fe en el tramo que la línea 106 abandona, y sirven a los fines de acercar a los pasajeros hasta la zona de

Facultad de Medicina, la cual como se dijo anteriormente, concentra un gran volumen de viajes. El pasajero de Avenida Santa Fe, podrá optar por estas líneas, o por caminar 300 metros hasta Avenida Córdoba a tomar el nuevo servicio de la línea 106. Es por ello que se considera que la modificación no afecta a los pasajeros y propicia ordenar la operación de la nueva línea 106.

2.4. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PARÁMETROS OPERATIVOS

Se propone conservar los trazados propuestos por la empresa, a excepción de una leve modificación del nuevo Recorrido B (ex-línea 99) planteado en la zona del microcentro, más específicamente en el tramo que comprende la calle Viamonte desde Uruguay, quedando el siguiente itinerario: su ruta, VIAMONTE, URUGUAY, AVENIDA CORRIENTES, AVENIDA ALICIA MOREAU DE JUSTO, su ruta.

Este cambio se corresponde a la obra en curso de reconversión de la calle Viamonte. Esta obra abarca la calle Viamonte en sus 8 cuadras desde la calle Carlos Pellegrini hasta la Avenida Leandro N. Alem. El tramo mencionado, será una nueva “calle verde”, lo que contempla realizar intervenciones al entorno urbano para pacificar el tránsito, incluyendo calzadas a mismo nivel que vereda, por lo que no se podrá conservar el paso de líneas de transporte público de pasajeros por automotor, como es el caso del actual recorrido de la línea 99.



Mapa 13: Cambio de recorrido en la zona de la calle Viamonte. Fuente: Elaboración propia.

Considerando lo anteriormente expuesto, se ha llegado a la conclusión de generar la fusión de las líneas 99 y 106, con la siguiente propuesta técnica de operación, bajo la identificación del número de línea 106:

LÍNEA 106

- **RECORRIDO A:**
ESTACIÓN LINIERS - ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS DE RETIRO
 - **RECORRIDO B:**
ESTACIÓN LINIERS - PREDIO DE REGULACIÓN PUERTO DE BUENOS AIRES

Linea	Recorrido	V/Com	Tiempo total vuelta	P. Máximo (sin reserva)	Frecuencia	Servicios Hora
106	A	14,3	198	56	3,5	17
106 (ex-99)	B	13,1	181	46	4,0	15

Tabla 2: Cantidad de kilómetros de vuelta y tiempo que tarda en hacerla por recorrido. Fuente:
Elaboración propia.

A continuación se pasa a detallar el itinerario entre cabeceras resultante:

LÍNEA N° 106

Servicios Comunes Básicos

Recorrido A

IDA A ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS RETIRO: Desde FRANCISCO DE VIEDMA y CUZCO por FRANCISCO DE VIEDMA, MADERO, LASCANO, IRIGOYEN, LASCANO, SEGUROLA, GENERAL CÉSAR DÍAZ, GUALEGUAYCHÚ, ingreso carril exclusivo exclusivo METROBUS AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO, carril exclusivo METROBUS AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO, egreso carril exclusivo METROBUS AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO altura ARGERICH, ARGERICH, NEUQUÉN, FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO, FRANKLIN, AVENIDA DOCTOR HONORIO PUEYRREDÓN, CORONEL APOLINARIO FIGUEROA, AVENIDA RAÚL SCALABRINI ORTIZ, JOSÉ ANTONIO CABRERA, PARAGUAY, AVENIDA CALLAO, AVENIDA SANTA FE, FLORIDA, SAN MARTÍN, GILARDO GILARDI, AVENIDA DOCTOR JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA sentido Noroeste, retomando AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA a la altura de AVENIDA PRESIDENTE RAMÓN S. CASTILLO, AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA sentido Sureste, CARLOS HUMBERTO PERETTE, hasta Calle 2 interna de la ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS DE RETIRO.

REGRESO A ESTACIÓN LINIERS: Desde ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS RETIRO por Calle 2 interna de la misma, AVENIDA ANTÁRTIDA ARGENTINA, AVENIDA DOCTOR JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, AVENIDA DEL LIBERTADOR, ingreso a carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO, carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO, egreso carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO altura AVENIDA CÓRDOBA, AVENIDA CÓRDOBA, AVENIDA RAÚL SCALABRINI ORTIZ, JUAN RAMÍREZ DE VELAZCO, MALABIA, LUIS VIALE, AVENIDA DOCTOR HONORIO PUEYRREDÓN, AVENIDA GAONA, MERCEDES, ALEJANDRO MAGARIÑOS

CERVANTES, SANABRIA, AVENIDA ÁLVAREZ JONTE, IRIGOYEN, ARREGUI, BARRAGÁN, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO, GANA, BYNNON hasta CUZCO.



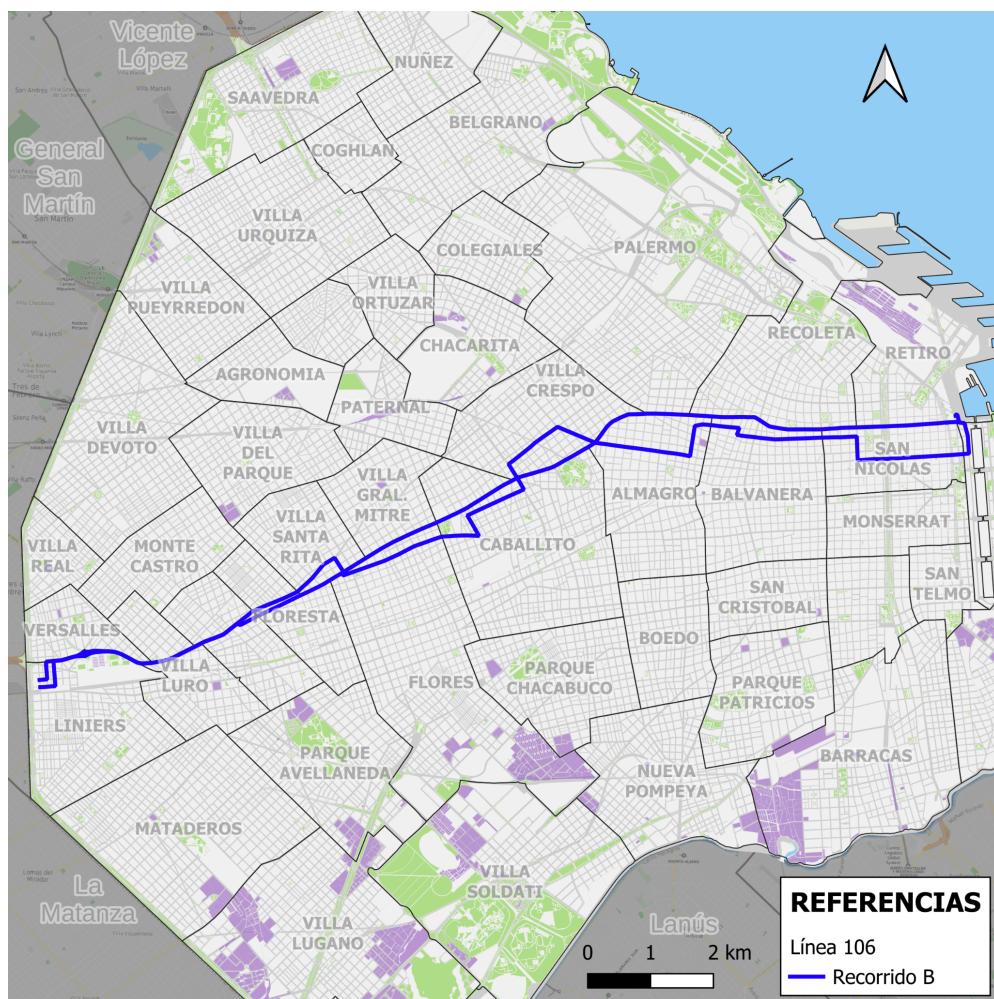
Mapa 14: Recorrido A de la nueva línea 106. Fuente: Elaboración propia.

Recorrido B

IDA AL PREDIO DE REGULACIÓN PUERTO DE BUENOS AIRES: Desde FRANCISCO DE VIEDMA y CUZCO por FRANCISCO DE VIEDMA, MADERO, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO, ingreso carril exclusivo exclusivo METROBUS AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO, carril exclusivo METROBUS AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO, egreso carril exclusivo METROBUS AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO altura ARGERICH, ARGERICH, NEUQUÉN, FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO, FRANKLIN, AVENIDA HONORIO PUEYRREDON, CORONEL APOLINARIO FIGUEROA, AVENIDA RAÚL SCALABRINI ORTIZ, AVENIDA CORRIENTES, BILLINGHURST, SAN LUIS, JEAN JAURES, VIAMONTE, URUGUAY, AVENIDA CORRIENTES, AVENIDA ALICIA MOREAU DE JUSTO, AVENIDA CECILIA

GRIERSON, ingresando al PREDIO DE REGULACIÓN PUERTO DE BUENOS AIRES.

REGRESO A ESTACIÓN LINIERS: Desde el PREDIO DE REGULACIÓN PUERTO DE BUENOS AIRES ubicado en la intersección de AVENIDA EDUARDO MADERO y AVENIDA CECILIA GRIERSON por AVENIDA CECILIA GRIERSON, AVENIDA CÓRDOBA, AVENIDA ESTADO DE ISRAEL, AVENIDA ÁNGEL GALLARDO, AVENIDA GAONA, ingreso carril exclusivo exclusivo METROBUS AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO, carril exclusivo METROBUS AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO, egreso carril exclusivo METROBUS AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO altura MIRANDA, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO, GANA, BYNON hasta CUZCO



Mapa 15: Recorrido B de la nueva línea 106. Fuente: Elaboración propia.

2.5. PARQUE MÓVIL Y FRECUENCIA POR RECORRIDO

En función de los nuevos recorridos propuestos se realizó el cálculo de flota necesaria

para prestar un adecuado servicio al pasajero, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Se analizó la demanda de pasajeros entre paradas, identificando tramos más cargados, en momentos pico del año y en horarios pico del día.
- Se calcularon las nuevas longitudes de recorridos, y su velocidad comercial (calculada con datos SUBE), para establecer el tiempo de vuelta total.
- Se incorporó el tiempo de espera obligatorio.
- Se identificó la capacidad de los coches de acuerdo a los modelos que utiliza la empresa.

Por lo antedicho, resultan las siguientes frecuencias de servicio para los recorridos de la línea N° 106:

- Recorrido A: La frecuencia no podrá ser superior a UN (1) servicio cada TRES (3) minutos TREINTA (30) segundos, ni inferior a UN (1) servicio cada CINCO (5) minutos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.
- Recorrido B: La frecuencia no podrá ser superior a UN (1) servicio cada CUATRO (4) minutos, ni inferior a UN (1) servicio cada SEIS (6) minutos con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.

En consecuencia, surgen los siguientes parques máximos y mínimos para poder prestar el servicio:

- Parque Máximo: CIENTO DOS (102) vehículos
- Parque Mínimo: SETENTA Y UN (71) vehículos

3. CONCLUSIÓN

Del análisis técnico realizado se observa que las líneas 99 y 106 presentan trazas superpuestas a lo largo de la mayor parte de su recorrido. En los segmentos donde se diferencian, la distancia entre ambas variantes es mínima y no implica una diferenciación funcional relevante.

Asimismo, en los tramos donde se produciría un desvío a los fines de unificar trazas, las zonas abandonadas cuentan con una oferta de transporte público suficiente para absorber la demanda ante la eventual unificación operativa de ambas líneas. Del mismo modo, se destaca que las distancias entre el recorrido actual y las trazas

propuestas para los desvíos no resultan significativas, por lo que no generarían afectaciones relevantes en la accesibilidad de los usuarios y se optimiza la flota de unidades en calle.

Por estos motivos, se proponen las siguientes modificaciones de parámetros operativos de las líneas 99 y 106:

Líneas 99 y 106: Fusión total de los recorridos, con cambio de recorrido y modificación de parámetros:

- Línea 106 - Recorrido A: Cambio de recorrido en la zona de Av. Santa Fe para su sentido vuelta, variación de parque móvil y variación de frecuencia.
- Línea 106 - Recorrido B (ex- Línea 99): Cambio de recorrido en la zona de Av. Avellaneda, Parque Centenario y Microcentro, prolongación de recorrido a la Estación Liniers, variación de parque móvil.

Finalmente, se eleva a su consideración, el proyecto de Resolución de Publicación en el “*Foro de Participación Ciudadana del Transporte Público Colectivo de Pasajeros por Automotor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*” (Resolución 60/SECT/25) , con su correspondiente Anexo, para que en caso de compartir el criterio expuesto, se le dé continuidad al trámite.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2025-50103945-GCABA-DGTCP S/ Proyecto de Resolución- Propuesta de fusión y modificación de parámetros operativos líneas N° 99 y 106 - “COLECTIVEROS UNIDOS SOCIEDAD ANONIMA CUSA” (CUIT 30-54624397-0)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 25 pagina/s.